

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN PLAZA DE ESPAÑA, 1 DE OVIEDO.**1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

Es objeto del presente pliego regular y definir las condiciones técnicas a las que habrá de ajustarse el servicio de limpieza del edificio sede de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, sito en Plaza de España nº 1, de Oviedo.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**2.1.- DIMENSIONES**

- Oficinas del sótano y pasillo de acceso con una superficie útil de 238,17 metros cuadrados;
- Planta baja, incluido el hall de entrada, con una superficie útil de 412,61 metros cuadrados;
- Segunda planta con una Superficie útil de 523,53 metros cuadrados
- Cuarta planta con una superficie útil de 402, 61 metros cuadrados y escaleras en todo el edificio

2.2.- SERVICIOS A REALIZAR.

SERVICIO	FORMA/MEDIOS	PERIODIC.
Limpieza pavimentos mármol, gres y linóleoum	Mopa y gasa húmeda	Diario
Limpieza de mobiliario	Paño húmedo, agua, amoníaco y jabón neutro	Diario
Vaciado, limpieza y desinfección de papeleras (no colocar previamente bolsas plásticas en la papelera)	Manual, evita acumulación de polvo en suspensión. Gamuza húmeda. Carro con dos bolsas (azul y negro) para reciclaje	Primera hora de la tarde y repaso final jornada.
Limpieza de aseos	Productos desinfectantes y desodorantes no ácidos	Diario
Señalización de suelo mojado	Carteles señalizadores	Siempre que proceda
Reposición de material de aseos (papel higiénico, toallitas, jabón de manos)	Un carro, que transporta el material de la planta más alta a la más baja	Cuando sea necesario durante la jornada
Limpieza de escaleras y cabinas de ascensores incluidas puertas y pulsadores	Paño húmedo y secado posterior	Diario
Fregado de vajilla y cristalería áreas de Consejero	Esponja jabonosa y secado con rodillo	1ª hora tarde y cuando sea necesario.
Instalación y retirada de contenedores higiénicos en aseos femeninos de todas las plantas (Sótano, planta baja, primera, segunda, tercera y cuarta planta)	Carro dispuesto al efecto	Mensual
Limpieza de parte superior de armarios	Plumero, paño húmedo	Semanal

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Dirección General de
Patrimonio y Sector Público

Limpieza de cristales interiores y exteriores, incluidas mamparas y biombos, fachadas.	Escalera, cubo, esponja, mojadador, limpia-cristales, gamuza, tubo telescópico y solución limpiadora	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Lavado manual con bayeta	Anual
Limpieza exterior de aparatos de aire acondicionado y calefacción		Bimestral
Limpieza de puertas y marcos	Paño húmedo, jabón neutro y secado posterior	Diario
Limpieza salida posterior del edificio con retirada de hierbajos y maleza en escalera de salida de emergencia y muro posterior		Mensual
Limpieza y desenraizado de vegetación en la cubierta del edificio		Semestral
Limpieza de persianas		Semestral
Abrillantado vestíbulo	Máquina rotativa	Mensual
Limpieza a fondo de tapicerías, sillas y sillones (tapizados)		Semestral: Enero, agosto
Pulido y abrillantado de mármol	Abrillantado máquina rotativa y emulsiones antideslizantes y autobrillantes	
Limpieza de los paramentos verticales interiores del vestíbulo central del edificio (muro cortina) no accesibles desde las plantas	Utilización del andamiaje necesario	Anual
Recogida de papel, vidrio, cartón, plástico y material orgánico.	Carros y contenedores selectivos dispuestos por la empresa con retirada periódica de su contenido.	Diario y en su caso cuando proceda
Recogida de pilas y llevar al lugar dispuesto para ello en el edificio	En un carro se trasladan los contenedores de pilas hasta el depósito	Quincenal
Desratización, desinsectación y desinfección	Con los productos necesarios, no perjudiciales para la salud	Trimestral y según necesidad. Fuera de la jornada normal
Suministro y reposición de líquido desinfectante para asientos de los inodoros en todas las plantas (Sótano, planta baja, primera, segunda, tercera y cuarta planta)		Según necesidad

2.3.-HORAS SEMANALES, EQUIPO NECESARIO Y JORNADA.

Horas semanales: 56

Equipo necesario mínimo: dos trabajadores con jornada: entre las 15 y las 20 horas de lunes a viernes y un peón cristallero con una jornada de 6 horas semanales

3.- MAQUINARIA NECESARIA MÍNIMA

- 2 Aspiradores de polvo industriales
- 2 carros de limpieza (tipo hospital) con todo lo necesario
- 1 plataforma transporte
- 2 escaleras de 4 peldaños
- 1 máquina rotativa de alta velocidad para suelos de plástico
- 1 máquina rotativa abrillantado vestíbulo

- 1 aspiradora de agua industrial de dos motores

4.- MATERIALES Y PRODUCTOS

CONDICIONES GENERALES:

La empresa adjudicataria, en cada caso, pondrá especial cuidado en el empleo de detergentes y demás productos de limpieza que serán neutros para evitar deterioros. Los materiales y productos han de cumplir la normativa en materia de seguridad y respeto al medio ambiente. No se permitirá el uso de productos químicos que por su toxicidad representen riesgo para la salud de las personas, sin ambientadores.

La empresa adjudicataria garantizará el suministro y en su caso el recambio de los útiles ordinarios necesarios en la limpieza diaria (rodillos, mopas, fregonas...) de forma que estén en un buen uso de modo permanente.

La Administración se reserva el derecho a requerir de la empresa adjudicataria el cambio de cualquiera de los productos cuando considere que los utilizados no son adecuados.

CONDICIONES PARTICULARES:

Los productos de limpieza no han de contener ingredientes o estar ellos mismos clasificados con las siguientes clases de riesgo según las directivas europeas 67/548/CEE y 1999/45/CE y modificaciones, traspuestas al derecho estatal en el Real Decreto 255/2003: R40, R42, R43, R45, R46, R49, R68, R50-53, R51-53, R59, R60, R61, R62, R63 ni R64.

Los productos tendrán que cumplir con los criterios definidos en alguna ecoetiqueta Tipo I (Etiqueta ecológica europea, Cisne Nórdico, similares o equiparables mediante análisis por laboratorio competente) en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

El papel higiénico y seca-manos deberá ser de celulosa 100% reciclada, resistente y de 2 capas. Deberá estar totalmente libre de cloro/Totally Chlorine Free (TCF).

Además, se deberá presentar una muestra por el adjudicatario para garantizar que el producto resulta agradable al tacto y sus propiedades técnicas de resistencia.

Las bayetas, por colores en cada caso, deberán ser de materias primas naturales como celulosa, fibra de algodón y sal de Glauber (sulfato de sodio). Deberán ser biodegradables al 100% según la prueba de EMPA. Deberán ser absorbentes, no dejar pelusa, ser suaves y lavables hasta a 90°C en lavadora.

Las bolsas de basura deberán contener al menos un 80% de plástico reciclado fabricados a partir de recursos renovables. Sus propiedades estarán garantizadas por la norma EN 13432, de medidas de 85X105, tanto negras como azules.

Oviedo, 9 de abril de 2019

EL JEFE DEL SERVICIO TÉCNICO
DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Fdo.: Pablo Ferrío Pequeño

